



# MUNICIPALIDAD DE CAÑAS

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS  
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES

## REQUISITOS PARA PERMISO DE CONSTRUCCIÓN (DEMOLICIÓN Y MOVIMIENTOS DE TIERRAS)

N° DE SOLICITUD: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: \_\_\_\_\_

N° DE CEDULA: \_\_\_\_\_

TELÉFONO: \_\_\_\_\_

FIRMA DE FUNCIONARIO QUE RECIBE: \_\_\_\_\_

SELLO DE RECIBIDO

REQUISITOS	PARA USO DE LA PLATAFORMA DE SERVICIOS
1. Formulario de solicitud de permiso de construcción emitido por la Municipalidad, con los timbres FISCAL ₡25 y MUNICIPAL ₡200.	
2. Lámina con descripción detallada de la ruta de transporte de escombros, materiales, tierra desde su lugar de origen hasta su destino final. Plano visado por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA).	
3. Certificación de registro público o un informe registral de la propiedad. En caso de que el dueño sea una sociedad anónima certificación de personería jurídica vigente. Si se trata de un fideicomiso aportar certificación de quien aparece como fiduciario y copia del certificado de registro del traspaso de fideicomiso original (conocido como microfilm). Si fuera el caso de copropiedades, o figura similar, aportar estudio registral de cada derecho y copia de la cédula de cada propietario. Si el propietario está fallecido, se debe aportar la albacea nombrada por el juez.	
4. Copia de la Cédula de Identidad del Propietario.	
5. En caso de que el solicitante no sea el propietario o el representante legal deberá presentar Poder Especial que acredite al solicitante para efectos del trámite del permiso de construcción y una copia de cédula del solicitante.	
6. Copia del Plano de Catastro visado por la Municipalidad de Cañas.	
7. Certificación de la CCSS de que se encuentra al día con sus obligaciones si fuese patrono, o bien que no cotiza.	
8. Estar al día con los impuestos municipales.	
9. Visto bueno del centro de cultura y patrimonio del Ministerio de Cultura Juventud y Deporte si el inmueble está declarado de valor patrimonial	
10. Carta de aprobación para el depósito del material por parte del dueño registral del lote.	
11. Viabilidad Ambiental de SETENA cuando sea procedente.	
12.	
13. Carta de aprobación para el depósito del material por parte del dueño.	
14. Plan con medidas de prevención y mitigación bajo la responsabilidad de un profesional.	



# MUNICIPALIDAD DE CAÑAS

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS  
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES

15. Constancia de la póliza de riesgos de trabajo emitida por la entidad competente.	
16. Comprobante del Pago del Impuesto de Construcción.	

## NOTAS:

1. **TODA CONSTRUCCIÓN QUE INICIE SIN ANTES HABER CANCELADO EL RESPECTIVO PERMISO DE CONSTRUCCIÓN, SERÁ CLAUSURADA HASTA QUE EL PROPIETARIO SE PONGA A DERECHO. ADEMÁS SE LE SANCIONARÁ CON UNA MULTA EQUIVALENTE AL 100% DEL VALOR DEL IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN.**
2. **TODA OBRA QUE SE DETECTE AUNQUE ESTE FINALIZADA DEBERÁ TRAMITAR EL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN CORRESPONDIENTE.**
3. **LA MUNICIPALIDAD TENDRÁ UN PLAZO DE UN MES PARA RESOLVER, UNA VEZ ENTREGADOS TODOS LOS REQUISITOS.**

**OBSERVACIONES:** \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_